



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



San Alberto, 04 de abril de 2024. -

Señor:

Carlos Alberto Ramírez López.

Intendente de la Municipalidad de San Alberto

Ref.: DICTAMEN PRECIO REFERENCIAL DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA" ID 447.864.

La Responsable de UOC, en atención a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, que dispone que su art. 2° PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: " ... Los Organismos, Entidades Descentralizada, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítem o sub ítems o que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia....(sic)... ", así como en cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el art. 42 la Ley N° 7.021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9.823/23, informo que metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales para la Convocatoria de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA". -----

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: -

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -----
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, -----
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. -----
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. -----

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia(sic)...". -----

Que, conforme al Anexo de la Resolución ut supra mencionada, esta UOC cuenta con presupuesto proveído por el oferente, además de precio adjudicado por la institución y otra institución Municipal. -----





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



En tales condiciones, esta UOC emite el dictamen de precio referencial realizando conforme a lo establecido en los Precios **adjudicados por la institución y por otra institución Municipal y Precio de potenciales oferentes**. Los costes obtenidos se toman como referencia para posteriormente utilizar la combinación de las opciones previstas para obtener el **PRECIO PROMEDIO**, cual será utilizada como precio referencial del presente llamado: -----

Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 34/24 Id 437898	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Trabajo preliminares						
1	Cartel de Obras	750.000	825.000	746.500 ítem 1	773.833	2,00	1.547.667
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 04/23 Id 429884	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
2	Replanteo y marcación (trabajo de topografía)	7.500	8.250	7.500 ítem 2	7.750	435,00	3.371.250
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 06/23 Id 436246	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
3	Excavación para zapata (0,60x0,60x0,70)	90.000	99.000	101.667 ítem 4	96.889	14,04	1.360.322
4	Excavación para encadenado	90.000	99.000	101.667 ítem 4	96.889	52,20	5.057.606
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 34/24 Id 437898	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Estructura de H²A²						
5	Zapata de H ² A ² (0,60x0,60x0,25)	2.500.000	2.750.000	2.466.600 ítem 7	2.572.200	2,79	7.176.438
6	Encadenado inferior (0,15x0,25)	2.500.000	2.750.000	2.466.600 ítem 8	2.572.200	7,31	18.809.213
7	Tronco de Pilar y Pilar H ² A ² de (0,15x0,20)	2.500.000	2.750.000	2.537.760 ítem 9	2.595.920	3,35	8.691.140
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 04/23 Id 429884	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Estructura de metal						
8	Portón metálico para acceso vehicular de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de H ² A ² de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de H ² A ² 0,50x0,50x0,25.	3.850.000	4.235.000	2.600.000 ítem 8	3.561.667	2,00	7.123.333
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 06/23 Id 436246	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Mampostería						
9	Nivelación de 0,30	150.000	165.000	134.583 ítem 6	149.861	95,00	14.236.795
10	Muralla de ladrillo hueco.	120.000	132.000	115.417 ítem 7	122.472	190,00	23.269.743
	Reparación de Muralla						
11	Reparación de Muralla incluye (completar la parte dañada, zapata, columnas, faltantes, revocado a dos capas)	230.000	280.000	134.583 ítem 6	214.861	130,00	27.931.930
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 34/24 Id 437898	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Tejido perimetral						
12	Excavaciones para fijación de poste	120.000	132.000	142.000 ítem 2	131.333	5,29	695.016
13	Excavación para nivelación	120.000	132.000	142.000 ítem 2	131.333	18,90	2.482.200
Nº	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 06/23 Id 436246	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
14	Mampostería de nivelación de 0,15 m de ladrillo común a la vista	125.000	137.500	115.417 ítem 7	125.972	126,00	15.872.514





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Capital del Agro

N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 04/23 Id 429884	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
15	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,85 m y 0,30 m de diámetro	120.000	132.000	90.000 ítem 5	114.000	85,00	9.690.000
N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 06/23 Id 436246	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
16	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 2,50 m del nivel de suelo, con tapa	124.000	136.400	133.263 ítem 9	131.221	85,00	11.153.785
17	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 5,00 m del nivel de suelo, con tapa y refuerzo en horizontal a altura de 2,50 con caño de 2"	210.000	231.000	133.263 ítem 9	191.421	16,00	3.062.736
N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 04/23 Id 429884	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
18	Alambre liso acerado N.º 17 - 4 hiladas	4.000	4.400	4.500 ítem 11	4.300	627,00	2.696.100
19	Tejido de alambre malla N.º 6	24.500	26.950	29.000 ítem 12	26.817	670,00	17.967.167
N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 17/23 Id 437158	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
20	Pintura de ladrillo común	250.000	320.000	74.500 ítem 8	214.833	126,00	27.069.000
N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 01/24 Id 438028	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
21	Pintura de Caños con anti óxido y pintura final	20.000	22.000	20.000 ítem 44	20.667	125,00	2.583.333
	Revoque						
22	De pilares	40.000	44.000	34.500 ítem 8	39.500	24,80	979.600
23	De muralla	40.000	44.000	34.500 ítem 8	39.500	380,00	15.010.000
N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 06/23 Id 436246	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Pintura						
24	De pilares con pintura acrílica	35.000	38.500	25.667 ítem 14	33.056	29,60	978.448
25	De muralla con pintura acrílica	35.000	38.500	25.667 ítem 14	33.056	760,00	25.122.307
N°	Rubro	ARQ. DIEGO FRANCO	BRAMANTE S.A.	Contrato N° 03/24 id 438448	Promedio (Precio Unitario)	Cantidad	Total Referencial
	Limpieza						
26	Limpieza final	3.500.000	3.850.000	3.000.000 ítem 34	3.450.000	1,00	3.450.000
TOTAL GENERAL							257.387.643

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de esa superioridad. -----

Atentamente,


 Esther Cáceres González
 Responsable de UOC